



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

La Paz, 28 de agosto de 2024
P. N° 748/2023-2024



Señora
Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO DE LA CÁMARA DE SENADORES
Presente.-

Hermana Presidenta:

Para fines constitucionales de Revisión, de conformidad a lo establecido por el numeral 5 del Artículo 163 de la Constitución Política del Estado, adjunto a la presente, me permito remitir a la Cámara de Senadores el Proyecto de Ley N° 020/2023-2024, que "Aprueba la transferencia, a título gratuito, de un área verde y/o de equipamiento de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija, a favor de la Policía Boliviana, con destino exclusivo a la ejecución del proyecto 'Construcción del Centro de Operaciones Policiales Tácticas Delta'".

Con este motivo, hago propicia la ocasión para reiterar a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Dip. Verónica Challco Tapia
**PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE DIPUTADOS**

Adj. Lo indicado
OFVA/JLNA.





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY N° 020/2023-2024

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. De conformidad con el numeral 13, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, se aprueba la transferencia, a título gratuito, de un área verde y/o de equipamiento de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija, ubicado en la zona de San Blas del Municipio de Tarija, Provincia Cercado del Departamento de Tarija, con una superficie de 5.854,05 metros cuadrados (m²), registrado en Derechos Reales bajo Folio Real con Matrícula Computarizada N° 6.01.0.10.0011358, con las siguientes colindancias: al Norte con propiedad de Víctor Hugo Espíndola Castro y Angélica Cuellar Padilla de Espíndola con 55,89 m; al Sur con Calle 4 sin nombre con 37,39 m y con el Plan de Interés Social 1 con 14,10 m; al Este con el Lote N° 1 con 17,89 m, Lote N° 2 con 14,58 m, Lote N° 3 con 14,62 m, Lote N° 4 con 14,63 m, Lote N° 5 con 14,51 m, Lote N° 6 con 14,60 m y con el Plan de Interés Social 1 con 40,59 m y al Oeste con área verde y/o equipamiento con 109,53 m; a favor de la Policía Boliviana, con destino exclusivo a la ejecución del proyecto "Construcción del Centro de Operaciones Policiales Tácticas Delta", de conformidad con la Resolución Municipal N° 047/2021 de 24 de agosto de 2021, elevada a rango de ley mediante Ley Municipal N° 312, de 05 de julio de 2022, emitida por el Gobierno Autónomo Municipal de Tarija.

Remítase a la Cámara de Senadores, para fines constitucionales de Revisión.

Es dado en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.


Dip. Verónica Chalco Tapia
**PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE DIPUTADOS**


DIPUTADA(O) SECRETARIA(O)

Dip. Rosario García Orosio
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

OFVA/JLNA.

